

y en vez de primar la hectárea, debe hacerlo el voto individual. El hecho de que en esta provincia prime la hectárea sobre el voto individual, da la paradoja de que hagan políticas de carácter conservador que han determinado la despoblación de algunas zonas. La ley que se intenta sacar, va a dar gobernabilidad porque va a propiciar que haya un grupo mayoritario y otro de oposición. Y esto es una política mucho más acorde que la actual. Desde el punto de vista orgánico hace falta la Ley de Régimen Local que sepa diferenciar las áreas políticas y administrativas y que potencie al personal directivo de las diputaciones, que es el que en definitiva va a dar una estabilidad a la gestión; no como actualmente, en que los cuerpos nacionales acumulan todo el poder dentro de estas instituciones.

Otra necesidad es que las áreas (como la sanitaria) gestionadas por la Diputación sean objeto de reforma en profundidad y se vaya a un servicio público de salud. No se puede admitir que haya profesionales que estén en cuatro o cinco sitios porque supone un derroche que no podemos permitirnos para nuestro nivel de renta. Lo mismo sucede con el área de servicios sociales donde debe irse a un servicio público de asistencia social, a marginados, a tercera edad, etc., de carácter unificado y de acuerdo con el nivel de renta.

#### ENTRAMOS EN NUMEROS

#### **C-R: La Diputación dispone de una economía saneada ...**

G. Z.: La Diputación en estos momentos, y como es tradición, tiene una economía no exclusiva sino concurrente con la del Estado. De cualquier manera entendemos que hay que ir a una reforma de las Haciendas locales y provinciales que tiene que pasar por la existencia de unos impuestos que tengan implantación provincial y, al mismo tiempo, una participación en los impuestos que se van a crear dentro del sistema español, como son el impuesto sobre la renta y el del valor añadido. Hacia ahí debe ir la fiscalidad de las Diputaciones. Sería partidario de una mayor potencialidad económica y de competencia de las Diputaciones, como órgano in-

termedio entre Ayuntamientos y ente regional.

#### **C-R: Vayamos a hechos concretos. Como presidente de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales, ¿cómo ve la actuación de la Corporación en este terreno? ¿Qué necesidades se apuntan?**

G. Z.: La beneficencia que hace la Diputación es concurrente con la de otros organismos y depende de los medios que se puedan destinar a ello.

En las etapas que he presidido esta comisión se han incrementado los fondos de la Diputación para asistencia. Se han duplicado estos fondos y se han extendido las áreas que cubren mediante la creación del departamento de asistencia social. Contamos con cinco asistentes sociales que harán una política de unificación y planificación de todas las necesidades provinciales, pensando en qué tipos de servicios se deben prestar.

La política de la Diputación debe ser cubrir el déficit a los que el Estado no llega, como la beneficencia municipal y provincial, en áreas de educación y atención psiquiátrica, etc.

Hay que ir a una reforma de la asistencia psiquiátrica porque la tradicional de tipo manicomio ya no tiene sentido. Hubo un proyecto, que fue rechazado, que costaba 300 millones al objeto de dispensar la asistencia psiquiátrica ambulatoria, cercana al medio donde vive el enfermo, considerando la locura como una enfermedad social. Ha sucedido lo mismo en cuanto a Hogares provinciales. Existe un proyecto por el que se duda si ir hacia la construcción de un nuevo hogar (que estaría situado en el seminario provincial) o si se tiende a la supresión de los hogares y su sustitución por pisos particulares atendidos por educadores de la Diputación que hagan vida con los chicos que no tienen familia. Esta ya se está intentando en Toledo con cierto éxito, independientemente del carácter político de la Corporación.

#### LA CAJA DE AHORROS

#### **C-R: ¿Qué ha sucedido con la Caja de Ahorros? ¿Por qué esa polémica entre PSOE y UCD?**

G. Z.: Lamentablemente, la política seguida por UCD en torno al tema de la Caja de Ahorros no ha

sido la adecuada. El acuerdo con la provincia de Cuenca nos ha sido perjudicial por lo que hemos presentado un recurso contencioso administrativo. El motivo fundamental es que no se constituyó la comisión prevista donde teníamos participación y estaba destinada a la redacción de los estatutos y al estudio de la viabilidad de esta institución. La unión entre las dos Cajas supone para nosotros la dependencia económica de una provincia con menos entidad productiva y riqueza que la de Ciudad Real, además de menor Producto Interior Bruto. Los recursos de esa provincia son de 20.000 a 26.000 millones frente a los 6.000 captados en Ciudad Real, lo que significa que Cuenca ahorra más, hecho que no es malo; pero si examinamos la política de apoyo y promoción de ella al sector industrial para paliar el nivel de desempleo, que es lo que necesitamos, tenemos que convenir que la Caja de Ahorros de Cuenca y su provincia, no es arriesgada en este sentido fundamental. Aquí estamos necesitados de crear corrientes de créditos en condiciones especiales para generar puestos de trabajo y crear riqueza. Una entidad nuestra sí lo podría haber conseguido, una vez estabilizado su pasivo. Un acuerdo de este tipo requiere el acuerdo de las fuerzas políticas y sociales de la provincia y no hubo tal, sino discrepancias manifestadas por la Federación Agraria Provincial, la Confederación Provincial de Empresarios, etc.

#### **C-R: ¿Espera el PSOE ganar las próximas elecciones?**

G. Z.: Estamos seguros y confiados en obtener mayoría. El pueblo vota cambio y ya se ha especificado esta tendencia en algunas zonas del país como Andalucía, si bien no se puede trasladar mecánicamente este hecho a nuestra región y provincia.

#### **C-R: ¿Significará ésto el atraso o congelación de proyectos?**

G. Z.: En absoluto. Las cercanías electorales parecen subir la fiebre de hacer proyectos con cara a las mismas. Pero no. La Administración debe funcionar como una máquina independiente de los cambios políticos del momento.

**Ernesto Garrido**